



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

8182 *Modificación definitiva suplemento de créditos*

Aprobación definitiva suplemento créditos 195.000,00 euros

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 195.000,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
01.93300.63201	Inversión de reposición deportes	80.000,00
01.93300.63202	Inversión de reposición educación	20.000,00
01.16210.62201	Inversión nueva asociada al funcionamiento del servicio	20.000,00
01.15320.61101	Inversiones plazas, calles y caminos	50.000,00
01.34200.14100	Otro personal	10.000,00
01.13200.12100	Personal	15.000,00
	TOTAL GASTOS	195.000,00 euros

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	195.000,00
	TOTAL INGRESOS	195.000,00 euros

El resumen por capítulos se relaciona en los siguientes cuadros:

Presupuesto de Gastos

Gastos CAPITOL	DENOMINACIÓN	Consignación inicial	Incremento /disminución.	Consignación definitiva
1	Gastos de personal	1.971.507,19	25.000	1.996.507,19
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.848.759,22	0	1.848.759,22
3	Gastos financieros	970,42	0	970,42
4	Transferencias corrientes	562.339,64	0	562.339,64
6	Inversiones reales	606.450,00	170.000	776.450
7	Transferencias de capital	0	0,00	0
9	Pasivos financieros	15.144,62	0	15.144,62





	TOTAL GASTOS	5.005.171,09	195.000	5.200.171,09
--	---------------------	---------------------	----------------	---------------------

Presupuesto de Ingresos

Ingresos CAPITULO	DENOMINACIÓN	Consignación inicial	Incremento /disminución.	Consignación definitiva
1	Impuestos directos	2.011.840,37		2.011.840,37
2	Impuestos indirectos	116.799,20		116.799,20
3	Tasas y otros ingresos	1.543.812,93		1.543.812,93
4	Transferencias corrientes	1.332.618,59		1.332.618,59
5	Ingresos patrimoniales	100,00		100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	0,00		0,00
8	Activos financieros	0,00	195.000	195.000
9	Pasivos financieros	0	0,00	0
	TOTAL INGRESOS	5.005.171,09	195.000	5.200.171,09

Contra este acuerdo se puede interponer Recurso Contencioso -Administrativo en la forma y plazos señalados en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el art. 19.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 12-07-2016.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Nicolau Canyelles Parets

